

Despliegue de FF.AA. en la frontera

El Gobierno ha presentado al Senado una reforma constitucional que faculta al Presidente de la República a desplegar a las Fuerzas Armadas en labores de control de las fronteras, a través de un decreto supremo y por mientras lo considere necesario, sin la obligación de solicitar la autorización periódica del Congreso, aunque el Parlamento sí dispondrá de la atribución de revocar la medida.

El anuncio lo hizo el Presidente Boric el 8 de octubre en Colchane, epicentro de la inmigración irregular, en el marco de la puesta en marcha de las etapas II y III del Sistema Integrado de Fronteras (Sifron) que opera desde 2023.

Un cambio en la Constitución permite, desde febrero de 2023, la utilización de las FF.AA. para la protección de la infraestructura crítica del país, y en el resguardo de las zonas fronterizas. La medida puede extenderse por un máximo de 90 días y es prorrogable con acuerdo del Congreso. A diferencia de lo que ocurre en la Araucanía, la presencia de las FF.AA. en la frontera no corresponde a un estado de excepción y, por tanto, no se restringen derechos ni garantías.

Según ha explicado la ministra de Seg-

“Las atribuciones del Presidente respecto de la utilización de las FF.AA. exigen el funcionamiento de mecanismos de control parlamentario”.

pres, Macarena Lobos, el propósito de la modificación constitucional es separar el control fronterizo, que requiere una planificación distinta de los recursos de las FF.AA., del cuidado de la infraestructura esencial, un asunto más transitorio. A juicio del exsubsecretario de Defensa Gabriel Gaspar, fue un “equívoco conceptual” haber otorgado a las fronteras el carácter de infraestructura crítica.

La ministra ha asegurado que en el Gobierno hay una “buena evaluación” de la labor castrense en el resguardo de la frontera; según datos oficiales, entre 2021 y 2024 los flujos de extranjeros irregulares en el norte se redujeron un 48%, y en el primer semestre de 2025 disminuyeron 35% en comparación con similar período del año anterior.

La entrega al jefe de Estado de una nueva atribución respecto de la disposición y las misiones de las Fuerzas Armadas, como lo es el control indefinido de la frontera, sin pasar por la previa ratificación parla-

mentaria, resulta altamente discutible en un régimen de contrapesos donde los poderes se controlan unos a otros. Este aspecto del debate ha sido subrayado, en particular, por dirigentes del oficialismo.

La iniciativa de enmienda constitucional también ha sido observada a la luz de la conveniencia o no de incorporar a la fuerza militar en el control de la inmigración irregular, que tiene un componente de seguridad interior, y los riesgos que ello puede suponer (el Congreso, por ejemplo, no ha logrado aún un acuerdo en el proyecto de reglas de uso de la fuerza).

En este sentido, el exsubsecretario Gaspar ha planteado que antes de convertir en permanente la presencia de las FF.AA. en la frontera, se debería potenciar la división especializada de Carabineros en control limítrofe en dotación y recursos.

Más allá de lo sorprendente que resulta el viraje del oficialismo respecto de la función institucional de las FF.AA. y las policías en materia de defensa y seguridad, el rol de los institutos armados y las atribuciones del Presidente de la República respecto de su despliegue exige el funcionamiento de mecanismos de control parlamentario de las potestades del Ejecutivo, con el objetivo de preservar el balance de poderes.

Segunda mirada

Un problema de timing

— Escuché a un abogado esta mañana hablando en la radio sobre la campaña de Evelyn Matthei y creo que le apuntó medio a medio — comenta Sammy Calderón, tratando de dárse las informado.

— ¿Qué dijo? — pregunto.

— Que su error fue que se sintió presidenta antes de tiempo.

— Es todo un problema este del timing de las campañas — observa José Tobias Silva, tratando de que su curso de analista político por correspondencia le sirva de algo.

— Ciento, pero podría ser peor todavía: conozco a algunos que se han sentido presidentes después de tiempo, o que hablan como presidentes aunque no lo han sido ni lo serán jamás — puntualiza María Luisa.

— Ese sí que es un problema — opino.

— Más común de lo que parece, Jota Jota. Aunque no es nada comparado con el Presidente Boric — interviene Walter Alberto.

— ¿Qué pasó con él?

— ¿No te has dado cuenta? Todo indica que se está sintiendo presidente antes de tiempo.

la Segunda

Vicepresidente ejecutivo: Felipe Edwards del Río
Director: Mauricio Gallardo Mendoza
Representante legal: Alejandro Arancibia Bulboa

Dirección, redacción y talleres: Av. Santa María 5542.
Fono: 2330 1111 (mesa central) Servicio al cliente: 2242 1111
Ventas, suscripciones: 29562456 www.lasegunda.com

J. J. Cruz

Correo

Envíe sus opiniones a cartas@lasegunda.cl que se reservará el derecho a editarlas.

Con la misma roca

Señor Director:

Cuando un partido entrega un cupo para una candidatura por primera vez, es entendible que pueda haber, con el tiempo y en el ejercicio legislativo del sujeto elegido, sorpresas, desencanto y hasta arrepentimiento. Pero cuando ese mismo partido vuelve a darle por segunda vez un cupo a la misma persona, aunque sea como independiente, pareciera estar de acuerdo con su modo de desempeñarse como integrante del Poder Legislativo.

Hace dos meses, la diputada María Luisa Cordero, independiente con cupo de Renovación Nacional, dijo que los bolivianos son “portadores crónicos de encefalopatía hipoxica”, y el año pasado que “los que se suicidan son los papás de los esquizofrénicos”. En 2023 apuntó a que la senadora Fabiola Campi-

llai “no es totalmente ciega”, lo que le valió siete meses de desafuero, y en 2021 aseguró que los chilenos somos “una mezcla aberrante de la escoria española con la escoria mapuche”. Todo lo anterior, sin considerar los desatinos dichos en televisión y radio en el mismo período y años anteriores.

Troppear la primera vez puede ser torpeza atolondrada y falta de personal, pero la segunda parecería inferir complicidad y aprobación a semejante desempeño cavernario.

Alberto Pedro López-Hermida R.

Magnitudes

Señor Director:

En el escándalo de las cuotas de luz, mientras las generadoras desconocen el acuerdo anunciado por el gobierno, los parlamentarios anuncian una acusación constitucional contra el

exministro Pardow. Un cálculo de servilleta para dimensionar la suma de cobros extras y el error de sobrecostos ocultado por un año a los consumidores: 2.000 viviendas tuteladas en comodato para adultos mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad (programa CVT), levantar 4.000 soluciones habitacionales en Arica para relocatear a familias honestas que hoy conviven con bandas de delincuentes en el Cerro Chuño, construir el nuevo Hospital del Cáncer (INC) o exigir de contribuciones por dos años a todos los pensionados del país que hoy no cuentan con beneficios.

Demetrio V. Benito O.

A pedazos

Señor Director:

Chile no se cae a pedazos. Quien se cae a pedazos en Chile, Argentina, Bolivia, Colombia, Es-

paña, Italia, Francia, Alemania, Portugal: es la izquierda. Vienen tiempos mejores.

Andrés Montero J.

Capital natural

Señor Director:

Hasta ahora hemos tenido suerte de no enfrentar grandes incendios forestales esta temporada. Sin embargo, es previsible que tendremos siniestros durante esta época estival. Hay de destacar que la colaboración público y privada (empresas forestales y los servicios del Estado) invierten millones de dólares para apagar incendios.

El bosque nativo y las plantaciones forestales son parte de nuestro capital natural y es una obligación de la sociedad como un todo protegerlas. No olvidemos que en la zona forestal viven comunidades de personas que pueden perderlo todo cuando

hay un incendio de gran magnitud.

Cristián Bonacic

Cátedra de Biodiversidad y Desarrollo Sostenible CMPC, Pontificia Universidad Católica de Chile

Licencias

Señor Director:

Los problemas para renovar las licencias de conducir, demandan una solución práctica. Así como se implementaron las plantas de revisión técnica para los vehículos, sería menester considerar una extensión de estas para que se hagan cargo de las “revisiones de los conductores”, acrediéndolos como habilitados para que los trámites siguientes sean de carácter municipal.

Esta solución agilizaría y mejoraría la gestión técnica radicándose en entidades especializadas.

Michael J. Heavey